

EXPTE. D-3333

/10-1



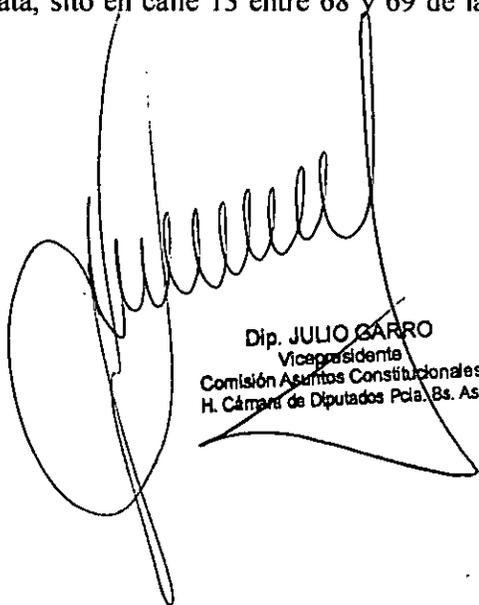
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo los actos, actividades y festejos por el cincuentenario del Colegio Castañeda de La Plata, sito en calle 13 entre 68 y 69 de la ciudad de La Plata.



Dip. JULIO GARRO
Vicepresidente
Comisión Asuntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Este año se conmemoran los cincuenta años de la creación del Colegio Castañeda de La Plata, hecho este que nos llega de orgullo y reflexión, pues esta institución ha brindado toda su capacidad técnica y profesional a los alumnos que por allí han iniciado y finalizado sus estudios.

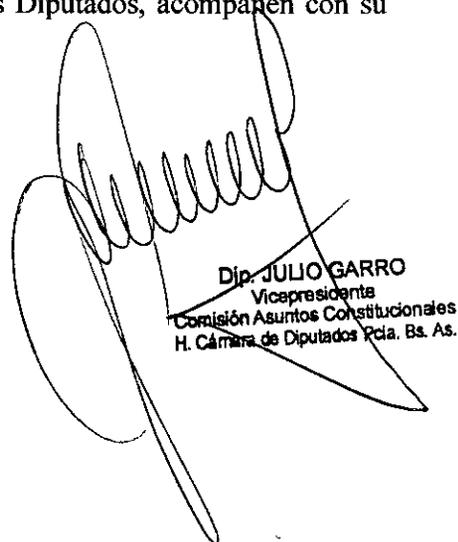
Diferentes generaciones de platenses se han desarrollado allí, en 13 entre 68 y 69, han hecho amigos, lazos sociales, han aprendido no sólo a desenvolverse para su futura profesión, sino lo que es quizá más importante, se han formado como personas, lo que representa un logro supremo como individuos de una sociedad establecida.

Debemos reconocer también el esfuerzo del personal docente y no docente. Son ellos, que a lo largo de los años han brindado todo su apoyo, amor y conocimientos, los artífices de que miles de alumnos se hayan educado como corresponde, con conocimientos humanos y profesionales.

Este personal no conoce de frío ni de calor, ni de lluvias ni sequías: ellos están allí en todo momento, tratando de brindar lo mejor de sí. Son innumerables y muy diversas las dificultades que han tenido que sortear, tanto arquitectónicas como edilicias, de sueldos que no reflejan todo su empeño como profesionales en la materia que son, etc.

Una institución así, con una enseñanza de excelencia, se merece que esta Honorable Cámara de Diputados reconozca de alguna manera todo ese esfuerzo brindado para con sus alumnos y la sociedad entera. Debemos retribuir toda esa energía en pos de que las generaciones posteriores mejoren, de una sociedad más justa, digna y que cuente con todos sus ciudadanos capacitados y con trabajo.

Por todo lo expuesto, es que pido a los Señores Diputados, acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Resolución.


Dip. JULIO GARRO
Vicepresidente
Comisión Asuntos Constitucionales
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.